

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2020

SDM-SC 53624 /20

Señor (a):
LUIS EDUARDO BONILLA
Calle 20 No. 14-21 Local
Teléfono: 3108503654-2823078
Bogotá

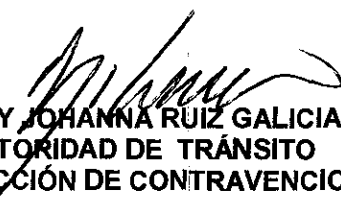
REF: RTA- SDM- 42474-2020

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	☒ Refusado	☒ Retenido	No Resguardado
	☒ Demora	☒ Faltante	No Verificado
	☒ Director Errado	☒ Faltante	Aprobado Claramente
	☒ No Recibido	☒ Faltante	
Forma	Andrés Ceferno	Forma	Andrés Ceferno
Nombre del conductor	Andrés Ceferno	Nombre del conductor	Andrés Ceferno
CC	19 MAR 20	CC	26 MAR 20
Centro de Origen	CC. 1032420275	Centro de Destino	CC. 1032420275
Observaciones	local refriore industrial	Observaciones	

Respetado señor BONILLA, cordial saludo:

En atención a su solicitud y frente al **comparendo No 11001000000019102852 de fecha 21 de febrero de 2018**, se informa que se envió a la autoridad de tránsito de conocimiento, sobre su petición. de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

En los anteriores términos daos respuesta a su petición.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

ctó: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Remitente

Nombre del conductor: LUIS EDUARDO BONILLA
Dirección: Calle 20 No. 14-21 Local
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111311149
Envío: 19032020 15 08 55

Destinatario

Nombre del conductor: LUIS EDUARDO BONILLA
Dirección: Calle 20 No. 14-21 Local
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111311149
Envío: 19032020 15 08 55

Alcaldía Distrital de Movilidad
37 - 35
p: (1) 364 9400
vilidadbogota.gov.co
ción: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2020

SDM-SC 53624 /20

Señor (a):

LUIS EDUARDO BONILLA

Calle 20 No. 14-21 Local

Teléfono: 3108503654-2823078

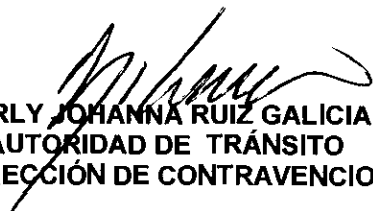
Bogotá

REF: RTA- **SDM- 42474-2020**

Respetado señor BONILLA, cordial saludo:

En atención a su solicitud y frente al **comparendo No 11001000000019102852 de fecha 21 de febrero de 2018**, se informa que se envió a la autoridad de tránsito de conocimiento, sobre su petición. de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

En los anteriores términos daos respuesta a su petición.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: *ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES*

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19163

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-42474/ LUIS EDUARDO BONILLA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-53624 d el 12 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

42474.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)